ASUNTO: EVALUACION DEFINITIVA VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

FECHA: 19 de marzo de 2024

PROCESO	Contratar la Adquisición de una (1) licencia ZOOM PRO para el servicio de videoconferencia del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA	IPMC 009 DE 2024

FUNDAMENTOS LEGALES DE LA EVALUACIÓN
De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el Grupo de Evaluación definido en el numeral 4 de la Invitación Pública deja constancia de lo actuado, en el presente formato.

FUNDAMENTOS LEGALES – PUBLICIDAD PROCESO
Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015

OBJETO: Contratar la Adquisición de una (1) licencia ZOOM PRO para el servicio de videoconferencia del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

ASISTENTES COMITÉ EVALUADOR

GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

DIANA MARCELA BURGOS HERRERA
Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS FIRMAS:

No. Propuesta	PROPONENTE	INCLUIDO IVA
1	EXATIC SAS	$ 1.057.248
2	S&S IP SAS	$ 680.000
3	CLOUD CITY COLOMBIA SAS	$ 1.185.000

En la evaluación preliminar de la presente contratación, se verificó que el proponente **EXATIC SAS,** adjuntó copias de los contratos ejecutados, sin embargo, no presentó las certificaciones de los mismos.

Por lo tanto, se requirió al proponente, para que aportara los siguientes documentos:

- *Remitir las certificaciones de los contratos ejecutados.*

De igual manera, se verificó que el proponente **CLOUD CITY COLOMBIA SAS** no presentó certificaciones y copia de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda o se relacione de manera directa con el objeto de la presente contratación.

Por lo tanto se requirió al proponente, para que aportara los siguientes documentos:

- *Remitir certificaciones y contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda o se relacione de manera directa con el objeto de la presente contratación.*

Una vez concluido el plazo para subsanación de requisitos mínimos habilitantes, día Lunes 18 de marzo a las 5:00 pm, la firma **CLOUD CITY COLOMBIA SAS.,** identificada con NIT 901.249.716-3 representada por el Sr. Jonathan David Luna, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.706.360 de Soacha **NO** presentó la documentación solicitada en la evaluación preliminar de la Invitación Publica No. IPMC – 009 -2024, por ende, al no subsanar lo requerido en la evaluación preliminar, la empresa **CLOUD CITY COLOMBIA SAS., NO** se encuentra habilitada para continuar con el proceso contractual

Dado lo expuesto y que la empresa **EXATIC SAS** con Nit: 900.661.569-9, y representada por la Sra. Dacia Juliana Olivares Bermúdez, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.863.505 de Bogotá, cumplió con los requerimientos técnicos exigidos, en lo que respecta a la certificación de contrato ejecutado, así como la presentación del Registro Único de Proponente. De igual manera su oferta económica se ajusta al presupuesto del proceso, el grupo técnico evaluador recomienda a la Ordenadora del gasto, adelantar la ADQUISICIÓN DE UNA (1) LICENCIA ZOOM PRO PARA EL SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Con la empresa EXATIC SAS.

Conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el presente informe de evaluación se publicará en el SECOP II de acuerdo con los numerales 3.14 y 3.15 de la invitación pública.

German Armando Correa Amado
Firmado digitalmente por German Armando Correa Amado
Fecha: 2024.03.19 15:18:47 -05'00'

GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

DIANA MARCELA BURGOS HERRERA
Firmado digitalmente por DIANA MARCELA BURGOS HERRERA
Fecha: 2024.03.19 15:39:06 -05'00'

DIANA MARCELA BURGO HERRERA
Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Sistemas